

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**13734** *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre autorización de la incoación del expediente de información pública del proyecto de ampliación del arroyo Calzas Anchas desde su confluencia con el desvío hasta aguas debajo de la carretera A-375 Clave: SE(DT)-4321.*

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 18 de marzo de 2013, se autoriza la incoación del expediente de información pública del proyecto de referencia.

El arroyo Calzas Anchas atravesaba la localidad de Utrera de este a oeste, estando cubierto en la totalidad de su tránsito por el núcleo urbano. Este soterramiento presentaba unas dimensiones insuficientes para desaguar los caudales de avenida. Por ello, se planteó la necesidad de desarrollar el Proyecto de Desvío del arroyo Calzas Anchas.

En la actualidad la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha finalizado su ejecución y el canal de desvío ya se encuentra en servicio desde el año 2012.

Dicha actuación consistió en la construcción de un canal hacia el que se deriva el caudal del arroyo Calzas Anchas con el objetivo de evitar los desbordamientos en el antiguo cauce que atraviesa el núcleo urbano de Utrera. El encauzamiento parte desde la zona de la Cañada Real del Pajarero, cruza por el extremo sur de la zona urbanizable del municipio y termina en la salida del actual soterramiento del Arroyo Calzas Anchas, unos trescientos metros aguas arriba de la carretera A-375.

Habiendo analizado la actual obra de drenaje transversal de la citada carretera se ha concluido que su capacidad es muy inferior al caudal aportado por su cuenca para un periodo de retorno de 500 años.

El objeto principal del proyecto es definir una obra de paso que dote a la carretera A-375 de la capacidad suficiente para la evacuación del caudal de avenida sin que se produzca el desbordamiento de la carretera a su paso por el arroyo Calzas Anchas, para un periodo de retorno de 500 años.

A continuación se anexa listado de las parcelas afectadas, por ser necesaria la ocupación de sus terrenos para la ejecución de las obras, debiendo someterse a Información Pública dicha relación de parcelas.

Se solicitarán las correspondientes autorizaciones a los Organismos y Entidades competentes de los servicios afectados durante la ejecución de las obras.

La relación de servicios afectados se encuentra recogida en el Anejo 8 del Proyecto.

Las actuaciones recogidas en el presente Proyecto no figuran en ninguna de las categorías descritas en el Anexo I de la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de Modificación del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, ni del Anexo I de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, BOE 9 de agosto 2007, por lo que no se encuentran sometidas a ningún instrumento de prevención y control ambiental.

Estas actuaciones se realizarán con cargo a los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con financiación de Fondos Europeos.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el día siguiente a la última fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley 4/99, de Modificación de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a través de los medios permitidos por el Artículo 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de los citados municipios, o bien, ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, sector II, S/N. Sevilla), donde estará expuesto el proyecto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo.

· Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II, S/N

· Ayuntamiento de Utrera (Sevilla)

#### RELACIÓN DE AFECTADOS

| MUNICIPIO | POLIG. | PARCELA | REF. CATASTRAL       | TITULAR CATASTRAL                                       | CIF                    | APROVECHAMIENTO (Según proyecto) | NATURALEZA | Exprop. Def. (m2) | Ocup. Temp (m2) |
|-----------|--------|---------|----------------------|---|------------------------|----------------------------------|------------|-------------------|-----------------|
| UTRERA    | 73     | 46      | 41095A073000460000AT | TRONCOSO FERNÁNDEZ ANDRÉS                               | 28334593L              | Improductivo                     | RÚSTICO    | 352,00            | 119,00          |
| UTRERA    | 73     | 16      | 41095A073000160000AM | LÓPEZ MACÍAS ANTONIO LÓPEZ SEGURA MANUEL [HEREDEROS DE] | 75402849V<br>75326319P | Olivos seco                      | RÚSTICO    | 505,00            | 228,00          |
| UTRERA    | 73     | 47      | 41095A073000470000AF | LÓPEZ MACÍAS ANTONIO                                    | 75402849V              | Improductivo                     | RÚSTICO    | 380,00            | 146,00          |
| UTRERA    | 73     | 48      | 41095A073000480000AM | VILLALBA MONTES JOSE                                    | *                      | Olivos seco                      | RÚSTICO    | 222,00            | 150,00          |
| UTRERA    | 73     | 49      | 41095A073000490000AO | PÉREZ JIMÉNEZ FRANCISCO JAVIER PÉREZ JIMÉNEZ JOSE RAMÓN | 27311007W<br>52270982Z | Olivos seco                      | RÚSTICO    | 483,00            | 746,00          |
| UTRERA    | 73     | SN02    |                      | NO EXISTEN DATOS  |                        | Improductivo                     |            | 22,00             | 146,00          |
| UTRERA    | 73     | 20      | 41095A073000200000AO | TRONCOSO FERNÁNDEZ FRANCISCO [HEREDEROS DE]             | 27842718E              | Labor o labradío seco            | RÚSTICO    | 366,00            | 308,00          |
| UTRERA    | 73     | 34      | 41095A073000340000AH | EN INVESTIGACIÓN, ART.47 DE LA LEY 33/2003              | *                      | Pastos                           | RÚSTICO    | 425,00            | 451,00          |
| UTRERA    | 73     | 36      | 41095A073000360000AA | EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS AYALA SL                        | B41704602              | Labor o labradío seco            | RÚSTICO    | 1.143,00          | 680,00          |
| UTRERA    | 73     | 43      | 41095A073000430000AQ | MARÍN ROMÁN RAFAEL                                      | 28130017M              | Pastos                           | RÚSTICO    | 996,00            | 1.475,00        |
| UTRERA    | 73     | 43      | 41095A073000430000AQ | MARÍN ROMÁN RAFAEL                                      | 28130017M              | Improductivo                     | RÚSTICO    | 60,00             | 0,00            |
| UTRERA    | 73     | 21      | 41095A073000210000AK | PUMA CAPITAL INVERSIÓN SA                               | A91552794              | Pastos                           | URBANO     | 713,00            | 1.769,00        |
| UTRERA    | 73     | 33      | 41095A073000330000AU | MARÍN ROMÁN RAFAEL                                      | 28130017M              | Labor o labradío seco            | RÚSTICO    | 1.142,00          | 2.687,00        |
| UTRERA    | 4      | SN01    |                      | NO EXISTEN DATOS  |                        | Improductivo                     |            | 202,00            | 0,00            |
| UTRERA    | 73     | 41      | 41095A073000410000AY | GARCÍA CARO CRISTOBAL                                   | 28332461A              | Labor o Labradío seco            | RÚSTICO    | 211,00            | 326,00          |
| UTRERA    | 73     | 22      | 41095A073000220000AR | CARO CARO CARMEN CARO CARO MIGUEL                       | 28447986E<br>28357715A | Pastos                           | RÚSTICO    | 796,00            | 599,00          |
| UTRERA    | 73     | 23      | 41095A073000230000AD | DÍAZ ZABALA PURIFICACIÓN                                | 28129811Y              | Labor o labradío seco            | RÚSTICO    | 252,00            | 879,00          |
| UTRERA    | 73     | 4       | 41095A073000040000AA | DÍAZ ZABALA PURIFICACIÓN                                | 28129811Y              | Improductivo                     | RÚSTICO    | 993,00            | 1.009,00        |

Sevilla, 18 de marzo de 2013.- El Director Técnico, Juan F. Saura Martínez.

ID: A130017484-1